Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

013

USHUAIA, 13 SEP 2022

VISTO, el Expedienten N° E-61723/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el alquiler del salón, destinado al evento «Comité de Integración Austral» organizado por la Subsecretaria de Cooperación Transfronteriza – S.M.A.I.A.S y A.I. el cual se llevará a cabo el 24 y 25 de octubre del corriente año.

Que en orden Nº 2, obran las solicitudes pertinentes.

Que en orden N° 3, obra intervención de la Dirección Provincial de Determinación de Precios – M.F.P., a través de Informe N° 2079/2022.

Que en orden Nº 4, obra Nota de Pedido Autorizada Nº 25/22 RAF 126.

Que en orden N° 5, obra Volante de Imputación Preventiva N° 61/22 RAF 126, para afrontar el presente gasto.

Que la presente contratación se financiará a través del Fondo Específico del Consejo Federal de Inversión (FIN 190).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18° inciso l) y Nº 1399, los Decretos Provinciales Nº 2840/21, N° 674/11 y N° 05/22 en su Anexo I y de la Resolución O.P.C. Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial Nº 05/22 en su Anexo I y Resolución S.M.A.I.A.S. y A.I. Nº 039/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL
ATLÁNTICOS SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 15/2022 RAF 126, para el alquiler del salón, destinado al evento «Comité de Integración Austral» organizado por la Subsecretaria de Cooperación Transfronteriza – S.M.A.I.A.S y A.I. el cual se llevará a cabo el 24 y 25 de octubre del corriente año. Ellos por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la compra directa Nº 15/22 RAF 126.

ARTÍCULO 3°.- Imputar a la Unidad Gestión de Gasto 9106UG – Unidad de Gestión de Crédito UC9106, Clasificación 30000, Fin 190 Fondo Específico CFI, correspondiente al ejercicio

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

…///2

económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 013 /2022.-

G.T.F.
MZ

SOTELO CANALES Magnolia Yran

Firmado digitalmente por SOTELO CANALES Magnolia Yran
Fecha: 2022.09.13 14:34:14 -03'00'

Directora General de Administración Financiera
Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales